

SECRETARÍA GENERAL

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, advertido error material en el apellido y cargo de uno de los miembros designados mediante Resolución de Gerencia núm. 267/2024 de 18 de septiembre del mismo, para formar parte de la Comisión Técnica del expediente relativo al “*contrato de concesión para la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas*” CONTR_2024_21896, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que donde dice “*Francisco Montalbán Saj, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén*”, debe decir “*Francisco Montalbán Sag, Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén*”, debiendo proceder su publicación en los mismos medios en los que ha tenido lugar la publicación de la Resolución a efectos de notificación de todos/as los/las interesados/as .

Esta corrección, no afecta a la pervivencia de la Resolución, manteniéndose todas las actuaciones.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
Fernando Santiago Espinal

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO SANTIAGO ESPINAL	20/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4LBXNMEJ6G8MMFGE9EDNR25J6	PÁG. 1/1	